Alcaldia Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN Ley 80 de 1993 Ley 1474 de 2011 SECOP II	Código: CC-F-162 Versión: 01 Página 1 de 1

Envigado, Octubre de 2018

Señor(a)
JULIANA MARIA ÁNGEL GARCÍA
Profesional Universitario (a)
Oficina Asesora de Comunicaciones

El suscrito Alcalde del municipio de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor (a) del siguiente contrato:

Número del contrato:	**ENV-04-09-145-18**
Modalidad Contractual y Causal: (Seleccione la modalidad correspondiente)	Contratación directa, Prestación de servicios
Contratista:	**José Gilberto Arenas Gaviria**
Identificación:	C.C No. 15.522.382
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo en la promoción institucional a través de la emisión de mensajes radiales institucionales..
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA:	$ 3.000.000
IVA:	ICLUIDO
VALOR DEL CONTRATO CON IVA:	$ 3.000.000
Plazo del Contrato:	Dos (2) meses

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás, que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Interventoría CC-M-002. Adicional a ello, es importante indicar que la supervisión será colegiada.

RAÚL E. CARDONA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

JULIANA MARÍA ÁNGEL GARCÍA
Supervisor(a)

Elaboró. Sigifredo Gallego Castro